



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

BASES

IV CARRERA POPULAR PATERNA DE RIVERA 2017

19 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 20:30 HORAS

NORMAS DE LA PRUEBA

La Carrera está organizada por la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera. Podrán participar todos aquellos corredores/as nacidos con anterioridad al año 2000.

INSCRIPCIONES:

La cuota de inscripción por corredor/a será de 5 euros.

Se entregarán unos manguitos de recuerdo para los primeros 200 corredores/as inscritos.

DORSALES:

Se entregarán una hora antes de la carrera. Deberán de ser colocados de forma visible en la parte delantera de la camiseta.

RECORRIDO:

La salida y meta estarán ubicadas en la Avenida Andalucía y Venta "El Cantarero", respectivamente. La prueba tendrá una distancia de 7,5 kilómetros aproximadamente.

La carrera será por calles y avenidas de nuestro pueblo, así como por pistas de tierra fuera del mismo.

Próximamente se pondrá el mapa del recorrido.

REGLAMENTO:

Se instalarán varios puntos con controles, siendo descalificados aquellos corredores/as que no pasen por todos ellos.


La carrera finalizará 45 minutos después de la llegada del primer/a corredor/a.

Queda totalmente prohibido correr sin dorsal.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los corredores/as participantes por imprudencias o negligencias de los/as mismos/as.

Plaza de la Constitución, 1 – Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es

Código Seguro De Verificación:	q7PTkzFoMuolSEb3E8iqbg==	Fecha	18/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/q7PTkzFoMuolSEb3E8iqbg==	Página	1/3





El corredor/a declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba bajo su responsabilidad.

Para considerarse incluido en la categoría de corredor/a local, deberá de estar empadronado/a en la localidad.

El inscribirse en esta prueba supone la aceptación de todas y cada una de estas normas.

PREMIOS Y TROFEOS:

Los premios y trofeos quedarán repartidos de la siguiente forma:

Premios de 50, 30 y 20 euros y trofeo a los tres primeros clasificados de la Categoría General Masculina.

Premios de 50, 30 y 20 euros y trofeo a las tres primeras clasificadas de la Categoría General Femenina.

Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría masculina y femenina.

Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría local masculina y femenina.

Trofeo al corredor/a más veterano/a en finalizar la prueba.


Trofeos no acumulativos exceptuando los correspondientes a la Categoría Local y a los/as corredores/as más veteranos/as.

CATEGORIAS GENERALES: (MASCULINA Y FEMENINA)

CATEGORÍAS	NACIDOS
SENIOR	88-99
SENIOR B	83-87
VETERANO	78-82
VETERANO B	73-77
VETERANO C	68-72
VETERANO D	63-67
VETERANO E	58-62
VETERANO F	57 y anteriores.

*Plaza de la Constitución, 1 – Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es*

Código Seguro De Verificación:	q7PTkzFoMuolSEb3E8iqbg==	Fecha	18/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/q7PTkzFoMuolSEb3E8iqbg==	Página	2/3





Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

CATEGORIAS LOCALES (MASCULINA Y FEMENINA)

LOCAL SENIOR	83-99
LOCAL VETERANO	78-82
LOCAL VETERANO B	77 y anteriores.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Alfonso Caravaca Morales

*Plaza de la Constitución, 1 – Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es*

Código Seguro De Verificación:	q7PTkzFoMuolSEb3E8iqbg==	Fecha	18/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/q7PTkzFoMuolSEb3E8iqbg==	Página	3/3

